



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de abril de 2011

Señores:
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Asamblea General Ordinaria N° 35 de YPF S.A.

Me dirijo a Uds. en cumplimiento del deber de informar lo establecido en las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

El 26 de abril de 2011 y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales previos, se realizó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de YPF S.A. convocada para las 11:00 horas, con la asistencia de 13 accionistas por un total de 357.468.134 acciones, lo que representa el 90,8865 % del Capital Social.

Se detallan a continuación las resoluciones adoptadas al considerar cada uno de los puntos del Orden del Día, las cuales fueron adoptadas por unanimidad o mayoría de votos computables según se indica en cada caso (sin tomarse en la base de cálculo las abstenciones voluntarias).

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se aprobó por mayoría de votos computables designar a los representantes de los accionistas REPSOL YPF, S.A. y del Estado Nacional (Ministerio de Economía) para firmar el acta.

2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexas, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N°34 iniciado el 1 de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Se aprobó la documentación en consideración por unanimidad de votos computables, sin modificaciones.

3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2010 y cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Se aprobó por unanimidad de votos computables la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el art. 275 de la Ley 19.550.

4. Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2010. Distribución de dividendos.

Se aprobó por mayoría de votos computables (i) tomar nota de lo informado por el Directorio, que con fecha 14 de abril de 2010, aprobó el pago del dividendo en efectivo, de cinco pesos con cincuenta centavos (\$5,50) por acción sin distinción de clases accionarias, y con fecha 5 de noviembre de 2010, aprobó el pago del dividendo en efectivo, de cinco pesos

con ochenta centavos (\$5,80) por acción sin distinción de clases accionarias, ambos dividendos de acuerdo a las facultades otorgadas y a la reserva constituida por la asamblea de accionistas del 14 de abril de 2010, habiendo puesto dichos dividendos a disposición de todos los accionistas el 26 de abril y el 15 de noviembre de 2010, respectivamente, quedando un remanente de dicha reserva de 596 millones de pesos; y (ii) Destino de las utilidades: a) trasladar a resultados no asignados \$ 596 millones correspondiente al saldo de la reserva para futuros dividendos no utilizada; b) absorber contra la cuenta Ajuste al Capital el efecto correspondiente a la registración del pasivo impositivo diferido originado en la aplicación del ajuste por inflación, el cual fuera registrado contra resultados acumulados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, todo ello de acuerdo a lo establecido por la Resolución 576/2010, por un importe de \$1.180 millones; c) Trasladar a resultados no asignados \$236 millones correspondientes al excedente de la Reserva Legal luego de efectuar la absorción mencionada en el punto b) precedente; d) la constitución de una reserva para futuros dividendos por la suma de \$6.622 millones, facultando al Directorio a determinar la oportunidad para su distribución hasta la fecha de la próxima asamblea ordinaria de accionistas, teniendo en cuenta las condiciones financieras y de disponibilidad de fondos así como los resultados operativos, inversiones y de otros aspectos que considere relevantes en el desarrollo de la sociedad, o su aplicación de acuerdo a lo previsto por el artículo 224 segundo párrafo de la Ley de Sociedades, y observando lo establecido por las normas de la Comisión Nacional de Valores.

5. Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Se resolvió por unanimidad de votos computables aprobar la suma de \$12.833.100.- como remuneraciones totales del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, suma que incluye los montos percibidos y los devengados durante el ejercicio en consideración.

6. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Se resolvió por unanimidad de votos computables aprobar la suma de \$1.890.000.- como los honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

7. Elección de un director titular y un suplente por la Clase A, y dieciséis directores titulares y hasta el mismo número de directores suplentes por la Clase D.

El Estado Nacional designó por Asamblea Especial de la Clase A al Licenciado Roberto Baratta como Director Titular en representación de sus acciones en YPF S.A. por el Ejercicio Social 2011 disponiendo que el Director asuma "ad-referendum" del Decreto pertinente. La designación del Director Suplente por la Clase A será realizada en una próxima Asamblea.

Se resolvió por unanimidad de votos computables de las acciones Clase D designar como directores titulares por la clase D a los Sres. Antonio Brufau Niubó, Enrique Eskenazi, Sebastián Eskenazi, Antonio Gomis Sáez, Aníbal Guillermo Belloni, Mario Blejer, Carlos Bruno, Carlos de la Vega, Matías Eskenazi Storey, Salvador Font Estrany, Federico Mañero, Javier Monzón, Miguel Ángel Devesa del Barrio, Luis Suárez de Lezo Mantilla, Raúl Fortunato Cardoso Maycotte y Mario Vázquez, por el término estatutario de dos ejercicios, y, a los Sres. Alejandro Quiroga López, Alfredo Pochintesta, Tomás García Blanco, Fernando Dasso, Carlos Jiménez, Carlos Alfonsi, Ángel Ramos Sánchez, Ezequiel Eskenazi Storey, Mauro Renato José Dacomo, Ignacio Cruz Moran y Eduardo Ángel Garrote, como directores suplentes, por el término estatutario de dos ejercicios.



8. Elección de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por la Clase A, y de cuatro titulares y cuatro suplentes por la Clase D.

El Estado Nacional designó por Asamblea Especial de la Clase A a la contadora Silvana Rosa Lagrosa como Síndico Titular y del Contador Gustavo Adolfo Mazzoni como Síndico Suplente por el Ejercicio Social 2011.

Se resolvió por mayoría de votos computables de las acciones Clase D designar a los Sres. Juan Andrés Gelly y Obes, Israel Lipsich, Santiago Carlos Lazzati y Carlos María Tombeur como síndicos titulares y a los Sres. Arturo Alonso Peña, Oscar Alberto Oroná, Edgardo Sanguinetti y Rubén Laizerowitch como síndicos suplentes, por el término estatutario de un ejercicio.

9. Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2011.

Se resolvió por unanimidad de votos computables autorizar al Directorio para efectuar pagos a cuenta de honorarios para el ejercicio 2011 a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, por hasta \$21.400.000.-.

10. Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.

Se resolvió por unanimidad de votos computables fijar a Deloitte & Co. S.R.L., por sus tareas como Auditor contable externo de la auditoría de la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2010, una remuneración de \$5.005.963.-.

11. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2011 y determinación de su retribución.

Se resolvió por unanimidad de votos computables designar a Deloitte & Co. S.R.L. como auditor contable externo para la auditoría de la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2011 y que su remuneración sea fijada en la Asamblea de Accionistas que considere la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2011, dejándose constancia que los Sres. Diego Octavio De Vivo y Guillermo Daniel Cohen, han sido designados, indistintamente, como contadores certificantes por Deloitte & Co. S.R.L..

12. Delegación de facultades en el Directorio con relación a la determinación de los términos y condiciones de las obligaciones negociables no convertibles en acciones emitidas o a emitirse bajo el programa de hasta V/N U\$S 1.000.000.000 o su equivalente en otras monedas autorizado por resolución N° 15.896 del 5 de junio de 2008 de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Directorio a subdelegar.

Se aprobó por unanimidad de votos computables delegar en el Directorio las facultades para: (i) determinar todos los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables emitidas y a emitirse oportunamente en el marco del Programa; (ii) negociar y firmar todos los contratos y documentación necesaria con relación al Programa, a su actualización y las respectivas Obligaciones Negociables emitidas o a emitirse (incluyendo sin limitar, el prospecto de actualización del Programa, los respectivos suplementos de precio y los títulos representativos de las Obligaciones Negociables con firmas autógrafas o en facsímil); (iii) realizar ante la CNV, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier otra bolsa o mercado autorregulado del país y/o del exterior, y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente (incluyendo sin limitación, el Banco Central de la República Argentina y la Caja de Valores S.A., entre otros) todas las gestiones necesarias con



relación al Programa y las Obligaciones Negociables emitidas o a emitirse; y (iv) subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más directores de primera línea de la Sociedad, el ejercicio de la totalidad de las facultades referidas en esta propuesta y ratificar toda subdelegación que haya sido realizada anteriormente por el Directorio con relación a las facultades antes referidas.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Por YPF S.A.

GUILLERMO REDA
Responsable de Relaciones con el Mercado